

En el lugar de Legarda a siete de  
Abril de mil ochocientos ochenta y  
Cuatro, reunió la concurrencia en su  
Sala de sesiones, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Joaquin Urbarruen  
con asistencia de los S. D. que al mar-  
gen se expresan y acordó que  
fue abierta la sesión por dicho se-  
ñor, se dió lectura á una comu-  
nicación de D. José Silva admini-  
strador general del Camo Sr. Con-  
de de Espelatar, en la que propone  
que por todas las contribuciones que  
anualmente le puedan corresponder  
á su principal por las fincas que  
posee en jurisdicción de este Mu-  
nicipio, pagar dos mil reales  
anuales, y con objeto de evitar dis-  
cordias, la misma cantidad por  
el año 1887, siempre que la cuota  
directa que exige anualmente á este  
Municipio la Diputación sea la mis-  
ma. Dicho de la cuestión en forma  
acordaron por unanimidad, que  
daban conformes con la proposición  
hecha por dicho señor y que dicha  
cuota paguen en el primer ter-  
cete de cada año.

J. ms



terminado otro asunto de que oca-  
pase se levantó la sesión firmán-  
do conmigo el Secretario de que es  
tipo

Yonca Charrin

Jose' Uta      Jose' Escarate

Maximino España

Francisco Ursua

Marcelino Villanueva

Bernard Charte      Bernard Craso

Agustin Ardair

Lamarcu Ripa

Doningo Kirpa